

## Ministerio del Interior

## Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

**7003 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 31 de marzo de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico accidental, Francisco Jiménez Jiménez.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
0300404646	S NAVARRO	053230797	VILLAFRANQUEZA	20.10.2005	30000	1	RD 13/92	052.
0300054704	V ROGOVCHENKO	X4866074X	ALMORADI	11.11.2005	45000		RD 772/97	001.2
0300054726	L MOUTAOUKIL	X3968515A	ELCHE	29.11.2005	6000		RDL 8/2004	003.B
0300054529	A FERRER	021291336	TEULADA	30.07.2005	1.50000		RDL 8/2004	003.A
0300054129	F GUEVARA	023281026	CUEVAS DEL ALMANZORA	28.12.2005	15000		RD 13/92	018.2
0300404627	H FERNANDEZ	038831267	PREMIA DE MAR	27.09.2005	14000		RD 13/92	052.
0300404564	F GARCIA	050671889	MADRID	24.04.2005	14000		RD 13/92	052.
0300054649	GRUPO COMPACTACION Y TRANS	B73139925	ALCANTARILLA	25.11.2005	6000		RDL 8/2004	003.B
0300054807	A EL HAMRI	X6205385P	ALCANTARILLA	03.10.2005	45000		RD 772/97	001.2
0300054703	J SERRANO	022476775	ALCANTARILLA	31.08.2005	15000		RD 2822/98	010.1
0300054453	J CHIMBO	X6159106M	BULLAS	23.12.2005	31000		RD 772/97	001.2
0300054749	H TACHALAIT	X3161130X	CARTAGENA	13.12.2005	45000		RD 772/97	001.2
0300054225	W CHAMORRO	X3216246H	CARTAGENA	20.11.2005	60000	1	RD 13/92	020.1
0300404712	S GUALO	X3351103A	CARTAGENA	14.11.2005	30000	1	RD 13/92	052.
0300054733	V MYKHALYIV	X4263472P	CARTAGENA	22.11.2005	45000		RD 772/97	001.2
0300053995	J CHITUPANTA	X6928527F	CARTAGENA	04.11.2005	15000		RD 772/97	001.2
0300404524	M JEREZ	02294125	CARTAGENA	15.04.2005	30000	1	RD 13/92	052.
0300054835	M HEREDIA	023006318	CARTAGENA	15.12.2005	45000		RD 772/97	001.2
0300054705	S HERNANDEZ	023060088	CARTAGENA	10.10.2005	1000		RD 772/97	001.4
0300054372	D CASSIBA	023060278	CARTAGENA	30.12.2005	15000		RD 13/92	117.1
0300054223	R CONDEZ	077669905	LA ALJORRA	30.12.2005	15000		RD 13/92	018.2
0300054373	M SAURA	022974826	LA APARECIDA CARTA	28.12.2005	15000		RD 13/92	018.2
0300052478	M HEREDIA	023006318	LOS BARREROS	20.12.2005	45000		RD 772/97	001.2
0300054418	ICAMDIS SL	B30769269	POZO ESTRECHO CART	20.09.2005	6000		RDL 8/2004	003.B
0300054696	R EL MADBOUH	X4331740N	S ANTONIO ABAD CAR	14.10.2005	1.50000		RDL 8/2004	003.A
0300052929	PITTI S GRUPO INMOBILIARIO	B30724397	LA UNION	22.11.2005	6000		RDL 8/2004	003.B
0300404604	C MURCIA	0229573	LA UNION	29.09.2005	14000		RD 13/92	052.
030005441	J POMA	X6683107C	LOS ALCAZARES	04.10.2005	1.50000		RDL 8/2004	003.A
0300054548	M AMGHCHI	X6380753R	PUERTO DE MAZARRON	03.11.2005	6000		RDL 8/2004	003.B
0300404652	J ESPINILLA	048423838	ALTORREAL MOLINA S	05.10.2005	30000	1	RD 13/92	052.
0300054807	F SERRANO	04848993	ALJUCER	10.12.2005	1000		RD 772/97	001.4

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
0300404661	V ORTIZ	048489184	EL PUNTAL	08.10.2005	20000		RD 13/92	048.
0300054811	C AYLLON	074345482	LOS DOLORES MURCIA	21.10.2005	31000		RD 2822/98	042.1
0300054525	J ALCON	048619678	LOS GARRES	12.08.2005	31000		RD 772/97	001.2
0300054631	J ALCON	048619678	LOS GARRES	14.08.2005	15000		RD 772/97	001.2
0300054633	W MURILLO	X3173856V	PUENTE TOCINOS MUR	01.01.2006	45000		RD 772/97	001.2
0300054635	J GUANANGA	X3433830E	TORREAGUERA	19.08.2005	1.50000		RDL 8/2004	003.A
0300054539	A QUEZADA	X6600243W	SAN JAVIER	01.01.2006	45000		RD 772/97	001.2
0300054718	J LUCAS	034823957	SANTOMERA	27.11.2005	15000		RD 13/92	146.1
0300054372	A BEN LAZRAK	X3302381H	TORRE PACHECO	12.12.2005	6000		RDL 8/2004	003.B

## Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

### 7005 Notificación de resolución de nulidad de pleno derecho de permiso español procedente de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Resolución de nulidad de pleno derecho de permiso español procedente de canje que se indican, instruidos por la Dirección General de Tráfico, a la/s persona/s que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Murcia, 20 de abril de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico acctal, Francisco J. Jiménez Jiménez.

Expediente/Identif	Interesado/s	Localidad	Fecha Canje	Precepto	Artículo
X-3806074-B	M.ª Beatriz Porras Rosas	LORCA	16-02-2004	Ley 30/92	62.1.f)
X-3715142-K	Segundo S. Chadan Sillagana	TOTANA	26-02-2004	Ley 30/92	62.1.f)
X-3645629-Z	Ángel R. Andrade Poma	CALASPARRA	03-09-2004	Ley 30/92	62.1.f)

## Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

### 7006 Notificación de iniciación de expedientes de nulidad de permiso de conducir con medida cautelar de intervención.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Iniciación de los expedientes de nulidad de permisos de conducción obtenidos por canje que se indican, instruidos por la Dirección General de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Se hace igualmente público que los indicados expedientes llevan aparejada como medida cautelar la intervención del permiso de conducción español obtenido por canje del extranjero.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 20 de abril de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico Acctal, Francisco J. Jiménez Jiménez.

Expediente/Identificación	Interesado/a	Localidad	Fecha Canje	Precepto	Artículo
X-3628050-F	Luis H. Fala Heredia	Cieza	29-08-2005	Ley 30/92	62.1.f)
X-3952568-H	Roman Zayats	Murcia	04-01-2005	Ley 30/92	62.1.f)